

Manta 04 de Enero del 2016

Eco. Miguel Honorio Cevallos Loaiza

Representante Legal de la Compañía "LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES CLINICA SAN GREOGIO" S.A. PRESTILAB

Ciudad

De mi consideración.

Agradeceremos proceder a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 625 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor, perteneciente al Dr. JIMMY DARLAN LOOR BARRETO con cedula de ciudadanía #130179452-3, en favor de la Dra. María Enriqueta Cevallos Cantos con cedula de ciudadanía # 130232888-3.

El cedente deja expresa constancia que transfiere 625 acciones que le corresponden en el capital social de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,


DR. JIMMY DARLAN LOOR BARRETO

CC #130179452-3

CEDENTE


DRA. MARIA ENRIQUETA CEVALLOS CANTOS

CC #130232888-3

CESIONARIA



Factura: 002-002-000000700



20161308006D00080

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308006D00080

Ante mí, NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS de la NOTARÍA NOTARIA SEXTA , comparece(n) FREDY OSWALDO ESKOLA LOYO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1001133782, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, LOLITA GLADYS TAPIA CARPIO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1303125015, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, MARIA ENRIQUETA CEVALLOS CANTOS CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1302328883, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA DIRIGIDA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES CLINICA SAN GREGORIO" S.A. PRESTILAB, POR CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 14 DE ENERO DEL 2016, (9:55).

FREDY OSWALDO ESKOLA LOYO
CÉDULA: 1001133782



LOLITA GLADYS TAPIA CARPIO
CÉDULA: 1303125015



MARIA ENRIQUETA CEVALLOS CANTOS
CÉDULA: 1302328883



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



Manta 04 de Enero del 2016

Eco. Miguel Honorio Cevallos Loaiza

Representante Legal de la Compañía "LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES CLINICA SAN GREOGIO" S.A. PRESTILAB

Ciudad

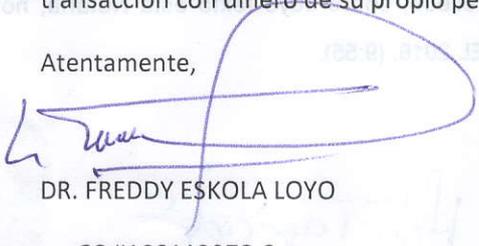
De mi consideración.

Agradeceremos proceder a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 625 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor, perteneciente al Dr. Freddy Oswaldo Eskola Loyo con cedula de ciudadanía #100113378-2, en favor de la Dra. María Enriqueta Cevallos Cantos con cedula de ciudadanía # 130232888-3.

El cedente deja expresa constancia que transfiere 625 acciones que le corresponden en el capital social de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

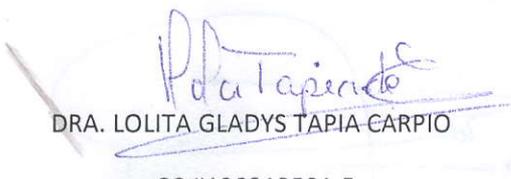
Atentamente,



DR. FREDDY ESKOLA LOYO

CC #100113378-2

CEDENTE



DRA. LOLITA GLADYS TAPIA-CARPIO

CC #130312501-5

CONYUGE CEDENTE



DRA. MARIA ENRIQUETA CEVALLOS CANTOS

CC #130232888-3

CESIONARIA



Manta 05 de ENERO del 2016

Eco. Miguel Honorio Cevallos Loaiza

Representante Legal de la Compañía "LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES CLINICA SAN GREOGIO" S.A. PRESTILAB

Ciudad

De mi consideración.

Agradeceremos proceder a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 312 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor, perteneciente a la Dra. SUSANA ELEONOR CEDEÑO CABEZAS con cedula de ciudadanía #130412960-2, en favor de la Dra. María Enriqueta Cevallos Cantos con cedula de ciudadanía # 130232888-3.

El cedente deja expresa constancia que transfiere 312 acciones que le corresponden en el capital social de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

DRA. SUSANA ELEONOR CEDEÑO CABEZAS

CC #130412960-2

CEDENTE

DRA. MARIA ENRIQUETA CEVALLOS CANTOS

CC #130232888-3

CESIONARIA

Manta 05 de ENERO del 2016

Eco. Miguel Honorio Cevallos Loiza

Representante Legal de la Compañía "LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES CLINICA SAN GREOGIO" S.A. PRESTILAB

Ciudad

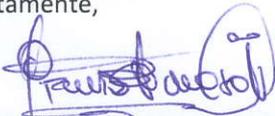
De mi consideración.

Agradeceremos proceder a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 625 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor, perteneciente al Dr. JORGE FERNANDO DONOSO VEGA con cedula de ciudadanía #170377418-0, en favor de la Dra. María Enriqueta Cevallos Cantos con cedula de ciudadanía # 130232888-3.

El cedente deja expresa constancia que transfiere 625 acciones que le corresponden en el capital social de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



DR. JORGE FERNANDO DONOSO VEGA

CC #170377418-0

CEDENTE



SRA. SARA DEL ROCIO SANCHEZ GARCIA

CC #090882728-0

CONYUGE CEDENTE



DRA. MARIA ENRIQUETA CEVALLOS CANTOS

CC #130232888-3

CESIONARIA